

ORDINARIO LABORAL
Radicación No.686893189001- 2019-00103-00

Al Despacho del señor Juez, Provea

San Vicente de Chucurí (S), 07 de diciembre de 2020

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí (S), nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Acéptese la sustitución del poder que como apoderada del demandado MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION DE COLOMBIA S.A.S., realiza la abogada NATALIA STEFANIE ACOSTA QUIROGA a la profesional CARMEN MONTESINO GENES. Reconózcasele como apoderada del mismo en los términos y para los fines del memorial que sustituye el mandato.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**REYNALDO ANTONIO RUEDA ROJAS
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO SAN VICENTE DE CHUCURI - CONOCIMIENTO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

23c027bf90837d6eb3acd715158b5972935f307b9e01067f89e5024e9d947b6b

Documento generado en 09/12/2020 08:33:13 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**